PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: lunes, 15 de febrero de 2016 **RFC:** REFH720907

DATOS DEL COMISIONADO

REYES	FERNÁNDEZ	HÉCTOR
Apellido Paterno	*Apellido Materno*	*Nombre (s)*

Adscripción: INSPECCIÓN INDUSTRIAL **No. de empleado:** 1970 **Nivel y Puesto:** PQ2 INSPECTOR

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
RECURSOS FINANCIEROS
15 FEB 2016
RECIBIDO

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

MUNICIPIO DE AHUACATLÁN Y ZACATLAN EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Durante los dias: *08 al 10 DE FEBRERO DE 2016*

Con el objeto de: REALIZAR TRABAJOS DE INSPECCION

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobacion de los mismos, detallo a continuacion cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.2/2C.27.1.4/0285/16	08/02/2016.-Se continua el proceso de Inspección de Empresa Industria Arenera de Zacatlán, S.A. de C.V ubicada en Rancho las Lupitas, Kilómetro 81 de la Carretera Apizaco - Zacatlán, en el Municipio de Zacatlán, del Estado de Puebla promovente del proyecto denominado "Refinación de Arena Sílica (feldespato) pernoctando en la zona, 09/02/2016 Se realiza Notificación de citatorio en el predio ubicado en Domicilio Conocido entre las comunidades de San Marcos Eloxochitlán y Xonocuatla, Municipio de Ahuacatlán del Estado de Puebla, cerciorándome plenamente de ser este el domicilio ubicado por medio de GPS con una lectura de Latitud Norte: 20° 2'22.49" Longitud Oeste: 97°52'12.75", y se realiza recorrido por la zona, pernoctando en el sitio 10/02/2016 se reliza la notificación del Acuerdo de Calificación y Admisión a Investigación del Expediente Número: PFPA/27.7/2C.28.2/00011-16 de fecha veinticinco de Enero de 2016 en el domicilio ubicado en Domicilio Conocido entre las comunidades de San Marcos Eloxochitlán y Xonocuatla, Municipio de Ahuacatlán del Estado de Puebla, cerciorándome plenamente de ser este el domicilio ubicado por medio de GPS con una lectura de Latitud Norte: 20° 2'22.49" Longitud Oeste: 97°52'12.75".	08-feb	10-feb	2.5	625.00	1,562.50
				0.5		-
				0.5		-
				0.5		-
				0.5		-
				0.5		-
				0.5		-
				0.5		-
					TOTAL	$ 1,562.50

TRANSPORTE:

AVION	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTOBUS	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTO OFICIAL	X
IMPORTE CASETAS	0.00

SUMA VIÁTICOS + PASAJES	$1,562.50

IMPORTE EN LETRA: UN MIL QUIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

HÉCTOR REYES FERNÁNDEZ
INSPECTOR DEL ÁREA DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL

Vo.Bo.

MCE. ALMA ROSA MARTEÑO PEDRAZA
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

AUTORIZA

ING. EFREN SIERRA PEÑA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACION DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 01 de Octubre de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla al C. Efrén Sierra Peña".

RUC
25138/3269

VC
29331

11

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla

INFORME DE COMISIÓN

ING. EFREN SIERRA PEÑA
ENCARGADO DE DESPACHO
PRESENTE

No. OFICIO DE COMISIÓN:	PFPA/27.2/2C.27.1.4/0285/16.
ÁREA:	SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL
NOMBRE:	ING. HÉCTOR REYES FERNÁNDEZ
PERIODO:	08-10 DE FEBRERO DE 2016
LUGAR:	MUNICIPIO DE PUEBLA, AHUACATLÁN Y ZACATLÁN EN EL ESTADO DE PUEBLA.

PROFEPA 15 FEB 2016

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Se le comisiona del 08 al 12 de febrero del año en curso, para que realice actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en fuentes fijas de jurisdicción federal e Impacto Ambiental en específico: Así mismo deberá de continuar con la Inspección a la Empresa Industria Arenera de Zacatlán, S.A. de C.V. con ubicación en el Rancho las Lupitas, Kilómetro 81 de la Carretera Apizaco - Zacatlán, en el Municipio de Zacatlán, del Estado de Puebla promovente del proyecto denominado "Refinación de Arena Sílica (feldespato) en el Rancho Las Lupitas" Así mismo deberá realizar la Notificación de Acuerdo de Calificación y Admisión a Investigación de fecha 25 de enero de 2016, en la zona de Ahuacatlán, Visitas de Inspección en materia de residuos peligrosos en el Municipio de Puebla.

SÍNTESIS:

08 de Febrero de 2016

En el Municipio de **Zacatlán**, en el Estado de **Puebla**, siendo las (15:00) Quince Horas del día 08 del mes de **Febrero** del año **Dos Mil Dieciséis**, el inspector de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente el **C. Héctor Reyes Fernández**, se constituyó en el domicilio ubicado en Rancho las Lupitas, Kilómetro 81 de la Carretera Apizaco - Zacatlán, en el Municipio de Zacatlán, del Estado de Puebla promovente del proyecto denominado "Refinación de Arena Sílica (feldespato) en el Rancho las Lupitas", con código postal **73310**, con números telefónico **01 797 9751481**, y correo electrónico **mmartinez@feldespato-iaz.com**; con el objeto de dar cumplimiento a la orden de inspección número **PFPA/27.2/2C.27.1.2/0201/16** de fecha **27 de Enero de 2016**, expedida por el C. Efren Sierra Peña, en su carácter de Encargado de Despacho de la Delegación Federal en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y a la actuación iniciada el día 04 del mes de **Febrero** del año **Dos Mil Dieciséis, estando presentes** el compareciente y los testigos por el designados, por lo cual se procede a continuar con la diligencia, Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia un acta, en Diez fojas útiles, a las (19) Diecinueve Horas con (30) Treinta Minutos del día 08 del mes de Febrero de Dos Mil Dieciséis, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron procediendo a pernoctar en la zona.

09 de Febrero de 2016

Siendo las 09:00 horas del día (09) Nueve del mes de Febrero del año dos mil Dieciséis se inicia el recorrido para ubicar la mina ubicada en el Municipio de Ahuacatlán, Estado de Puebla, el suscrito **C. Héctor Reyes Fernández**, notificador adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, siendo las 14:30 Catorce horas con treinta minutos, constituido en el domicilio ubicado en Domicilio Conocido entre las comunidades de San Marcos Eloxochitlán y Xonocuatla, Municipio de Ahuacatlán del Estado de Puebla, cerciorándome plenamente de ser este el domicilio ubicado por medio de GPS con una lectura de Latitud Norte: 20° 2'22.49" Longitud Oeste: 97°52'12.75", además de así manifestarlo e indicarlo el **C. Tomas Calderón Mota**, quien manifiesta ser empleado de la Mina sin acreditar su dicho e identificándose con credencia de elector expedida por el Instituto Federal Electoral número de folio 0821022107805 y quien manifiesta tener su domicilio en calle sin Nombre y sin número en la localidad de Ciénega Larga, Municipio de Chignahuapan del Estado de Puebla, persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por el notificador, por lo que una vez debidamente acreditado e identificado ante la persona buscada y que atendió

SEMARNAT
PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Número de Exp: PFPA/27.7/2C.28.2/00011-16

"La ley al Servicio de la Naturaleza"

CITATORIO

En el Municipio de Ahuacatlán, Estado de Puebla, siendo las 14:30 Catorce horas con treinta minutos del día (09) Nueve del mes de Febrero del año dos mil Dieciséis, el suscrito C. **Héctor Reyes Fernández**, notificador adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, constituido en el domicilio ubicado en Domicilio Conocido entre las comunidades de San Marcos Eloxochitlán y Xonocuatla, Municipio de Ahuacatlán del Estado de Puebla, cerciorándome plenamente de ser este el domicilio ubicado por medio de GPS con una lectura de Latitud Norte: 20° 2'22.49" Longitud Oeste: 97°52'12.75", además de así manifestarlo e indicarlo el **C. Tomas Calderón Mota,** quien manifiesta ser empleado de la Mina sin acreditar su dicho e identificándose con credencia de elector expedida por el Instituto Federal Electoral número de folio 0821022107805 y quien manifiesta tener su domicilio en calle sin Nombre y sin número en la localidad de Ciénega Larga, Municipio de Chignahuapan del Estado de Puebla, persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por el notificador, por lo que una vez debidamente acreditado e identificado ante la persona buscada y que atendió mi llamado, procedo a requerirle la presencia del **Representante Legal,** y en virtud de que señala "que ninguna de las personas requeridas se encuentra en el domicilio", con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310 y 311 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a dejarle el presente **CITATORIO** al **C. Tomas Calderón Mota,** persona que se encuentra en el domicilio, para que el **Representante Legal de la empresa,** espere en este domicilio al suscrito notificador a las 11:00 Once horas del día (10) Diez del mes de Febrero del año dos mil dieciséis, a fin de practicar la notificación personal del Acuerdo de Calificación y Admisión a Investigación **del Expediente Número: PFPA/27.7/2C.28.2/00011-16** de fecha **veinticinco de Enero de 2016,** dictado en el expediente citado al rubro, recibiendo el citatorio la persona que se encontró en el domicilio, quedando apercibido que en caso de no estar presente el interesado, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o en su caso se encuentre cerrado, o se negaran a recibir la notificación, se realizara por instructivo que se fijara en lugar visible del domicilio.

NOTIFICADOR

C. Héctor Reyes Fernández

EL NOTIFICADO

C. Tomas Calderón Mota,

SEMARNAT
PROFEPA

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Número de Exp: PFPA/27.7/2C.28.2/00011-16

"La ley al Servicio de la Naturaleza"

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Municipio de Ahuacatlán, Estado de Puebla, siendo las 11:00 Once horas del día (10) Diez del mes de Febrero del año dos mil Dieciséis, el suscrito **C. Héctor Reyes Fernández,** notificador adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, constituido en el domicilio ubicado en Domicilio Conocido entre las comunidades de San Marcos Eloxochitlán y Xonocuatla, Municipio de Ahuacatlán del Estado de Puebla, cerciorándome plenamente de ser este el domicilio ubicado por medio de GPS con una lectura de Latitud Norte: 20° 2'22.49" Longitud Oeste: 97°52'12.75", además de así manifestarlo e indicarlo el **C. Tomas Calderón Mota,** quien manifiesta ser empleado de la Mina sin acreditar su dicho e identificándose con credencia de elector expedida por el Instituto Federal Electoral número de folio 0821022107805 y quien manifiesta tener su domicilio en calle sin Nombre y sin número en la localidad de Ciénega Larga, Municipio de Chignahuapan del Estado de Puebla, persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por el notificador, por lo que una vez debidamente acreditado e identificado ante la persona buscada y que atendió mi llamado, procedo a requerirle la presencia del Representante Legal de la empresa a lo que me informa "que ninguna de las personas requeridas se encuentra en el domicilio", y toda vez que precedió citatorio y no espero a la hora y día señalado en el mismo, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310, 312 y 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, se hace efectivo el apercibimiento que se decretó en el mismo, en consecuencia procedo a notificar al **C. Tomas Calderón Mota el** Acuerdo de Calificación y Admisión a Investigación del Expediente Número: **PFPA/27.7/2C.28.2/00011-16** de fecha **veinticinco de Enero de 2016,** dictado en el expediente citado al rubro y en que se actúa, en términos de lo dispuesto por los artículos 307 y 310 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, entendiéndose la diligencia de notificación con la persona que se encontró en el domicilio, a quien se le deja copia autógrafa del mismo, consistente en cuatro fojas.

NOTIFICADOR

C. Héctor Reyes Fernández

EL NOTIFICADO

C. Tomas Calderón Mota,